

RIO GALLEGOS, 24 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.632/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Amanda LUCHINI;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios el día 21 de Mayo de 2007, en virtud de tener que rendir examen parcial de la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a la carrera Analista de Sistemas;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Amanda LUCHINI (CUIL N° 23-14369579-4), en el cargo equivalente a la Categoría 4, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo que mantiene bajo contrato a Plazo Fijo, el día 21 de Mayo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

388

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 24 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG